

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:		ACTA DE INICIO				
CÓDIGO:	AP-GC-F-04	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	1 de 2

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000315 DE 2026
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA.**

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, DE INVERSIÓN Y ENTRE OTROS, QUE DEBE DESARROLLAR LA ENTIDAD EN LA ZONA URBANA Y RURAL, A TRAVÉS DE MEDIOS INDIRECTOS (LOGÍSTICOS) CUANDO SEA REQUERIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".
CONTRATISTA:	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA C.C. NO. 1.077.850.427 DE GARZÓN HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; DE TAL FORMA QUE SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL CONTRATO NO SE HUBIESE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GARZÓN LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	9 DE MARZO DE 2026.

En Garzón, a los 09 días del mes de marzo de 2026, se reunieron **CRISTIAN ANDRÉS RUIZ MORALES**, SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO en calidad de Supervisor del contrato y **EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.850.427 de Garzón Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios, como consta en la plataforma del SECOP II.

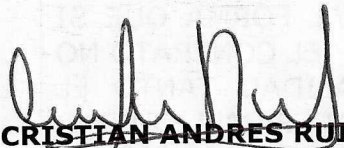
**ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN**

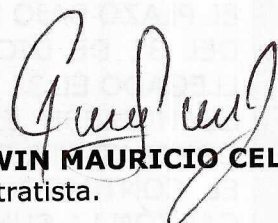
NIT: 891180022-6

NOMBRE FORMATO:**ACTA DE INICIO****CÓDIGO:****AP-GC-F-04****VERSIÓN:****II****VIGENCIA:****03/12/2025****PÁGINA:****2 de 2**

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que se cumplen con los requisitos de ejecución del contrato (Registro Presupuestal, Pago Estampillas, Afiliación ARL, Pólizas cuando apliquen, demás que se establezcan en el contrato, etc.)
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes hoy 9 de marzo de 2026.


CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES
Supervisor.


EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
Contratista.

Proyectó:
ELIANA SOFÍA CHAUX TRUJILLO
Contratista Profesional SGG